



Dada del pacho de effito quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO QVENTA Y NVEVE

En la villa de Tehuacan apm. de Dize de mill  
setecientos y nueve, et de Manuel Chico Gu  
rao y Carrero de el otomario en ella su  
Maj. y estado noble, Dijo: q. por quanto el  
lonso de la fuente de esta villa tiene el po  
zo q. hera de la condiferencia condiz y en  
tre ellas ha de pagar un fardo, y dar cada libra  
de niebe a quatro spte q. en el circuito de  
poco caua un palmo de niebe. Tanto y  
que en media, a amanesco nebarde con  
alguna abundancia, deua de mandar  
y mandar q. Lorenzo Tamayo vez desta  
villa, aq. con persona yndiferente su  
Maj. nombra pade y reconosca el circuito  
de dho pozo, y reconosca la niebe q. en el  
buse y tomando medida la misma y compa  
resea a declarada, y asi enaq. se ponga  
este expediente en el Libro Capitulado  
xiente q. quese tenga presente al tiempo de  
la renta de la niebe q. se recofa, y sede abuso  
y ojn a dho lonso, y este asi lo pro beio, y  
firmo =

Chico

Manuel  
Lorenzo Tamayo

